



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION DE ESTUDIANTES CON ASIGNACION DE BECA ESTIMULO

VISTO:

Las Actas de selección de Estudiantes para la asignación de Becas Estímulo, elevadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Estudiantes seleccionados cumplirán sus tareas en los turnos mañana y tarde, justificando dicho pedido en la falta de personal para el cumplimiento de las tareas que se desarrollan en distintos sectores de esta Institución, además del incremento de tareas con motivo de las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la Emergencia Sanitaria por la que atraviesa el País en la actualidad.

Que en dicho procedimiento se realizó la selección de Estudiantes que se desempeñarán con asignación de Beca Estímulo, según se detalla a continuación:

- SECRETARIA DE INVESTIGACION:
 - JULIA DALAL HADID DEL CASTAÑO – DNI N° 39.693.351, a partir del 01/11/2020 y hasta el 31/12/2020 y desde el 01/02/2021 y hasta el 30/09/2021.
- COORDINACION ASUNTOS INSTITUCIONALES:
 - LEGUIZAMON, Julián, a partir del 03/03/2021 y hasta el 28/02/2022.
- AREA DE INFORMATICA Y COMUNICACION:
 - BASNEC AGOSTO, María Paula – DNI N° 40.815.316, a partir del 05/03/2021 y hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2022.
 - GARCIA PASTOR, Nahuel – DNI N° 39.386.880, a partir del 05/03/2021 y hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2022.
 - PEREZ, Costanza Agustina – DNI N° 39.386.880, a partir del 05/03/2021 y hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2022.
 - PEÑA, Quimey – DNI N° 41.152.758, a partir del 05/03/2021 y hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2022.

Que la designación de los Alumnos Becarios se efectuó en acuerdo a la Resolución Decanal N° 001/18 – Anexo I, y la misma tendrá vigencia a partir de la fecha que en cada caso se ha consignado en el párrafo anterior.

Que los Alumnos involucrados percibirán una asignación equivalente a \$ 16.567,90 – aprobada por Resolución Decanal Número RD-2021-260-E-UNC-DEC#FAUD; y la misma será solventada con Fondos provenientes de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar como Estudiantes con asignación de Beca Estímulo por el periodo desde el 01/11/2020 hasta el 31/12/2020 y desde el 01/02/2021 y hasta el 30/09/2021, a las Personas y en las áreas que se detallan a continuación:

D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRES	SECRETARIA Y/O AREA
39.693.351	HADID DEL CASTAÑO, Julia	Investigación

ARTICULO N° 2: Designar como Estudiantes con asignación de Beca Estímulo por el periodo del 03/03/2021 hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 al 28/02/2022, a las Personas y en las áreas que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	SECRETARIA Y/O AREA
LEGUIZAMON, Julian	Asuntos Institucionales

ARTICULO N° 3: Designar como Estudiantes con asignación de Beca Estímulo por el periodo del 05/03/2021 hasta el 31/12/2021 y desde el 01/02/2022 al 31/03/2022, a las Personas y en las áreas que se detallan a continuación:

D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRES	SECRETARIA Y/O AREA
40.815.316	BASNEC AGOSTO, María Paula	Informática y Comunicación
39.386.880	GARCIA PASTOR, Nahuel	
41.280.427	PEREZ, Constanza Agustina	
41.152.758	PEÑA, Quimey	

ARTICULO N° 4: El Personal a los que se les asigna Beca Estímulo y que se detallan anteriormente, percibirán una liquidación mensual de Pesos Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Siete con 90/100 (\$ 16.567,90), y será imputada a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, Area de Personal y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

